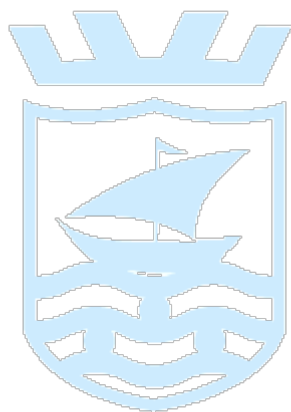


**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LOS
DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO
DE ALMUÑÉCAR. EXPEDIENTE: 4138/2025 / CONTRATACIÓN: 32/2025**



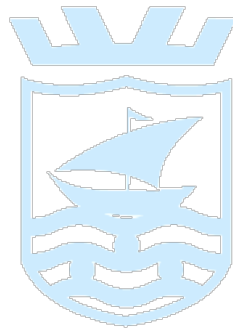
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR





Índice:

1.- NECESIDAD DEL SERVICIO Y AUSENCIA DE MEDIOS MUNICIPALES.....	3
2.- OBJETO DEL PLIEGO	3
2.1. RELACIÓN DE DEPARTAMENTOS Y ÁREAS:.....	3
3.- OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	4
4.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.....	5
5.- PRESUPUESTO ANUAL Y TOTAL:.....	5
5.1. PRESUPUESTO ANUAL.....	5
5.2. PRESUPUESTO TOTAL (CUATRO AÑOS)	5
6.- OBLIGACIONES DEL SUMINISTRADOR.....	5
7.- PLANIFICACIÓN DE LOS SUMINISTROS.....	6
8.- REPRESENTANTES	6
9.- INSPECCIÓN Y CONTROL.....	7
10.- RECEPCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO	7
11.- PLAZO DE ENTREGA	8
12.- DURACIÓN DEL SERVICIO:.....	8
13.- CONTROL DEL SUMINISTRO:.....	8
15.- RELACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS MATERIALES	8
16.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LOS SUMINISTROS.....	9
17.- MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL	9
18.- ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES A OFERTAR	9



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

1.- NECESIDAD DEL SERVICIO Y AUSENCIA DE MEDIOS MUNICIPALES

El Servicio del suministro de materiales de papelería y oficina para los diferentes departamentos municipales es una necesidad su ejecución ya que es necesario poder abastecerse de materiales de oficina para el normal funcionamiento de la administración municipal en todos y cada una de las dependencias municipales de Almuñécar y la Herradura, siendo necesario para esto unos materiales que necesariamente hay que adquirir en empresas especializadas del sector y que obviamente no tiene medios ni personal el ayuntamiento, por lo que es necesario su contratación con empresa exterior.

2.- OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del suministro de materiales variados de Papelería para las áreas administrativas y dependencias municipales que necesitan del suministro de materiales de oficina del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar, definidas en el presente documento.

El presente pliego cumple con lo establecido en los artículos 123, 124, 125 y 126 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como con toda la normativa y articulados referentes a los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares para el Contrato de Suministro. Además de lo establecido en esta Ley, el suministro se efectuará según requerimientos y condiciones que se estipulan en el presente Pliego, Pliego de Cláusulas Administrativas y demás normativa legal de aplicación relativa a esta contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

Tiene por objeto el presente Pliego, establecer las condiciones técnicas para la contratación el suministro de material de papelería para los diferentes Departamentos Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar que a continuación se relacionan.

El suministro de material de papelería se realizará en los Departamentos Municipales que a continuación se relacionan:

2.1. RELACIÓN DE DEPARTAMENTOS Y ÁREAS:

- 2.1.1. INFORMACIÓN
- 2.1.2. INSPECCIÓN TRIBUTARIA
- 2.1.3. TESORERÍA
- 2.1.4. INTERVENCIÓN
- 2.1.5. SERVICIO DE RENTAS
- 2.1.6. SECRETARÍA
- 2.1.7. SERVICIOS SOCIALES
- 2.1.8. SERVICIO DE INFORMÁTICA
- 2.1.9. ALCALDÍA
- 2.1.10. CONCEJALÍAS
- 2.1.11. SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA
- 2.1.12. DEPARTAMENTO DE DELINEACIÓN
- 2.1.13. DEPARTAMENTO DE URBANISMO
- 2.1.14. CATASTRO RÚSTICO Y URBANO
- 2.1.15. ESTADÍSTICA
- 2.1.16. GABINETE DE ALCALDÍA

SERVICIO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS





- 2.1.17. ÁREA DE MEDIOAMBIENTE
- 2.1.18. DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y RR.HH.
- 2.1.19. NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS
- 2.1.20. OFICINAS DE GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES
- 2.1.21. OFICINAS MUNICIPALES DE LA HERRADURA
- 2.1.22. OFICINAS TÉCNICAS MUNICIPALES DE INGENIERÍA
- 2.1.23. OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO Y PLAN GENERAL
- 2.1.24. GUARDERÍAS
- 2.1.25. ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL
- 2.1.26. ÁREA DE ACTIVIDADES
- 2.1.27. ÁREA DE CULTURA
- 2.1.28. PATRONATO DE TURISMO
- 2.1.29. ÁREA DE DEPORTES

3.- OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo del servicio es el del suministro de todo tipo de material de papelería y pequeño material de oficina tales como:

- Cajas de paquetes de papel en los diferentes formatos DIN A-4, DIN A3 etc.
- Tacos de notas en diferentes formatos con y sin adhesivo.
- Pequeño material del tipo de lápices, bolígrafos de diferentes tipos y color, rotuladores de diferentes grosores y colores, sacapuntas, gomas de borrar, clip, calculadoras, grapadoras, grapas, tijeras, perforadoras de papel, cintas correctoras, sellos automáticos, gomas elásticas, cinta adhesiva, extrae-grapas, portaminas, minas de diferentes tamaños, etc.
- Cajas de archivadores AZ.
- Carpetas de diferentes tamaños.
- Cajas de acetatos de diferentes tamaños DIN A3 y DIN A4.
- Cartulinas de diferentes tamaños y colores.
- Definitivos.
- Rollos de embalar.
- Libretas de tamaño folio, A4 y cuartilla.
- Separadores de folios ABC.
- Pizarras Blancas.
- Libros de actas.
- Cajas de etiquetas.
- Papel fotográfico impresora.
- Agendas de teléfono.
- En definitiva, cualquier material intrínseco a los trabajos de oficina y que a continuación se detallan en anexo N° 1.

En virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en su **PREAMBULO V**.

Además de las anteriores, se encuentran aquí como medidas de apoyo a las PYMES todas las medidas de simplificación del procedimiento y reducción de cargas administrativas, introducidas con el objetivo de dar un decidido impulso a las empresas.

Como medidas más específicas, se ha introducido una nueva regulación de la división en lotes de los contratos (invirtiéndose la regla general que se utilizaba hasta ahora, debiendo justificarse ahora en el expediente la no división del contrato en lotes, lo que facilitará el acceso a la contratación pública a un mayor número de empresas); y se incluye, de forma novedosa, como criterio de solvencia que tendrá que justificar el adjudicatario del contrato, el cumplir con los plazos establecidos por la normativa vigente sobre pago a proveedores, medida que pretende contribuir a que las PYMES con las que subcontrate el adjudicatario cobren sus servicios en plazo.

Este preámbulo y articulado no pueden ser de aplicación puesto que para realizar la división en lotes del suministro; por la gran variedad de artículos diferentes y necesarios, SERVICIO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS





relacionados en el anexo del pliego, sería necesario subdividirlo en decenas de lotes, no siendo eficaz ni operativo, siendo el conjunto de los materiales del suministro fácilmente surtidos por empresas del ramo del almacenaje de materiales de papelería y oficina.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

- El material se solicitará mediante albarán tipo, existente en información del Ayuntamiento, rellenado por el solicitante, detallando el producto o material requerido, así como el número de unidades del mismo, el referido albarán deberá de ser recibido por la empresa adjudicataria con la firma y visto bueno de la persona responsable municipal.
- El material se recepcionará en los centros de información de los diferentes edificios municipales:
 - Ayuntamiento de Almuñécar Plaza de la Constitución Nº 1
 - Centro de Iniciativas Empresariales (C.I.E.) Avenida Amelia Sánchez Alcázar S/N.
 - Oficinas Municipales de la Herradura Avenida Prieto Moreno (Casa de la Cultura).
 - Guardería Reina Sofía.
 - Servicios Sociales.
- El plazo máximo de entrega del material salvo causas imprevistas o de fuerza mayor será de cinco días.
- El adjudicatario deberá presentar en la oferta la relación de todos y cada uno de los materiales y productos relacionados en este Pliego de Condiciones, los cuales han sido calculados mediante el histórico del consumo del último año (2019), así como podrá ampliar la mencionada relación con los materiales y precios unitarios que considere que deben de incorporarse a la misma.

5.- PRESUPUESTO ANUAL Y TOTAL:

5.1. PRESUPUESTO ANUAL

El precio máximo del suministro anual del material de oficina se estipula en un precio máximo de licitación de **16.550'60 €.** + EL 21% DE I.V.A. (**3.475'63 €**), SIENDO EL **PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN TOTAL I.V.A. INCLUIDO DE 20.026'23 € (VEINTE MIL VEINTISEIS EUROS Y VEINTITRES CÉNTIMOS DE EURO.-)**

5.2. PRESUPUESTO TOTAL (CUATRO AÑOS)

El precio máximo del suministro cuatrienal del material de oficina se estipula en un precio máximo de licitación de **80.104'92 €.** I.V.A. **Incluido.**

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (OCHENTA MIL CIENTO CUATRO EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO).

Las bajas de las ofertas serán el porcentaje de baja media y única, aplicable a todos y cada uno de los precios del anexo.

6.- OBLIGACIONES DEL SUMINISTRADOR

Se facturará mensualmente las unidades consumidas. Durante la duración del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener los precios netos para los





materiales incluidos en el anexo I y las líneas de descuento para los que no se encuentran incluidos.

En caso de que la operativa del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar, aconseje reducir o ampliar el consumo de materiales a suministrar, el adjudicatario no queda facultado para pedir revisión de precios por la reducción del importe total del contrato o cualquiera de sus partidas.

Se establecerán documentos tipo, y/o controles informáticos para el seguimiento de la evolución de la solicitud y entrega de materiales por parte de la empresa contratada.

Para cada una de las entregas, se establecerá un registro de entrada detallando los suministros, el precio, los descuentos, fecha comprometida de entrega, etc. Así mismo deberá registrarse la petición del material, vía fax o e-mail.

El Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar, establecerá una política de control y seguimiento adecuada para comprobar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa adjudicataria. El no cumplimiento de estas será objeto de penalización pudiendo ser causa de rescisión del contrato, según la gravedad de la falta.

El adjudicatario se verá obligado a tener unas dependencias de almacenaje de los materiales más habituales y corrientes en el uso diario dentro del municipio.

7.- PLANIFICACIÓN DE LOS SUMINISTROS

La empresa licitadora, atendiendo a la demanda de suministros indicada por el Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar, se compromete a la **entrega en un plazo de cinco días hábiles de los materiales incluidos en el Anexo I**. Adicionalmente, se indicará un horario de atención personalizado, así como la disponibilidad de recursos logísticos y humanos. Para el resto de los materiales no incluidos en el Anexo I, el **plazo de entrega no excederá de siete días hábiles**, pudiéndose anular dicho pedido a partir de producirse la demora sin derecho a indemnizaciones.

Cuando el contrato se refiera a bienes que hayan de ser fabricados de manera especial para el Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar, se contrate la entrega de bienes de manera periódica durante un plazo de tiempo, o la complejidad de la entrega o las singularidades del bien lo requieren, el adjudicatario deberá presentar en el **plazo de quince días** desde la formalización de la solicitud, un programa de trabajo en el que se concreten los controles de calidad en la fabricación y las posibles inspecciones municipales, los plazos parciales de ejecución, la forma concreta de realizar la entrega.

8.- REPRESENTANTES

El suministrador designará una persona con poder y capacidad suficiente para representarle en sus comunicaciones con el Ayuntamiento, dando su acreditación y los datos para comunicarse con él al formalizar el contrato.

Las comunicaciones que hayan de realizar el adjudicatario al Ayuntamiento por causas de la ejecución del contrato se realizarán entre el representante de aquél y la Encargada del material de papelería municipal, salvo aquellas cuestiones que deban efectuarse directamente ante el Servicio de Contratación y Compras. Las comunicaciones deberán de realizarse ordinariamente por fax o correo electrónico, sin perjuicio de las comunicaciones telefónicas para cuestiones que requieran mayor inmediatez.





9.- INSPECCIÓN Y CONTROL

El control de calidad tanto de materiales como, en el caso de los suministros de fabricación, de los métodos de fabricación de los bienes, se desarrollará por el adjudicatario de acuerdo con su propio sistema interno de control de calidad, sin perjuicio de la potestad de Ayuntamiento de verificar en cualquier momento la realización por parte de adjudicatario de dichos controles de calidad.

Los materiales que suministrar han de ser de primera calidad, teniendo que aportar certificado de garantía y marcado CE.

El adjudicatario estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten en esas inspecciones, sin derecho a indemnización por ello.

Todos aquellos materiales, productos, sistemas y equipos dentro del presente pliego de prescripciones técnicas serán de *marcas de calidad y cumplirán la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR, etc.* Y dispondrán de documentación que lo acredite.

Sus características se ajustarán a la normativa vigente. El responsable del contrato podrá solicitar muestras de los materiales a emplear y sus certificados de calidad, ensayos y pruebas de laboratorios, rechazando, retirando y solicitando su reemplazo, aunque hayan sido servidos previamente, y que a su parecer perjudiquen en cualquier grado el aspecto, seguridad o bondad del elemento.

Además, para cada elemento nuevo que no haya sido previamente servido, se deberá aportar junto con los materiales, las indicaciones técnicas necesarias para su correcto uso, debiendo marcarse con las siguientes indicaciones mínimas:

- Identificación del fabricante
- Marca y modelo
- Cualquier otra indicación referente al uso específico del material, asignado al fabricante.
- Estos materiales nuevos deberán ser aprobados por el responsable del contrato

10.- RECEPCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

Los pedidos que realice el Ayuntamiento, aunque se puedan adelantar por comunicación telefónica, se confirmarán mediante escrito por fax o correo electrónico dejando constancia del pedido en el expediente, previo visto bueno de la ficha técnica del tipo de material del responsable de la recepción. No obstante, las empresas licitadoras podrán ofertar un plazo de suministro inferior.

El Ayuntamiento de Almuñécar podrá requerir en cualquier momento al Contratista para que realice las prestaciones objeto de la presente contratación, debiendo el citado contratista dar carácter preferente a los requerimientos efectuados por esta Corporación.

El adjudicatario se obliga a entregar los bienes de forma sucesiva, por el precio unitario que resulte de la adjudicación, sin que la cuantía total de estos bienes se defina, quedando subordinado a las necesidades de la Administración.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el proveedor exigirá al personal municipal encargado de recibir los bienes objeto del suministro por parte del Ayuntamiento, la firma de un albarán de entrega, en el que se hará constar el tipo y la cantidad de bienes entregados, la fecha y la hora de entrega, así como la referencia y si se ha realizado o no comprobación material de los bienes y si se ha realizado o no el montaje y/o instalación de los mismos.





Dicho albarán deberá estar firmado, con DNI y nombre del que lo recibe.

Cuando los materiales no se encuentren aptos para su recepción, se hará constar señalándose los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijado un plazo para remediar aquellos. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiera efectuado, podrá concedérsele otro nuevo plazo improrrogable o declarar resulto el contrato.

Los bienes objeto de suministro serán entregados por el adjudicatario en las dependencias municipales o lugar expresamente indicado a tal efecto se designen con anterioridad. La entrega de los bienes se realizará dentro de la franja horaria indicada por el Encargado del material de oficina, preferentemente entre las **09:00 y las 12:00 horas** de la mañana, con preaviso de 24 horas.

Deberán en todo caso adoptarse todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar que los trabajos de carga, descarga, puedan ocasionar daños a los trabajadores encargados de dichas operaciones, a los empleados municipales, a los ciudadanos en general y a las propias instalaciones municipales que hayan de albergar los bienes en cuestión.

11.- PLAZO DE ENTREGA

Los materiales objeto de esta contratación, deberán ser entregados en el Ayuntamiento, sito en **Plaza de la Constitución Nº 1** de Almuñécar, a medida que sean requeridos en un **plazo máximo de 5 días hábiles**, a partir del día siguiente al de la petición del mismo. Para los no incluidos el plazo será de 7 días hábiles.

12.- DURACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio tendrá una duración total de contrato de **CUATRO (4) años**, renovables los dos últimos años con una posibilidad de ampliación del contrato por 1 año más 1 año.

Si por cualquier causa el Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar dejará de precisar la prestación del suministro, ello no supondrá derecho del adjudicatario a indemnización alguna.

13.- CONTROL DEL SUMINISTRO:

Las decisiones del Ayuntamiento tendrán carácter ejecutivo, sin perjuicio de los demás derechos legales del adjudicatario, una vez cumplida.

Para la debida comprobación del cumplimiento de las condiciones establecidas, el adjudicatario confeccionará un parte mensual o albarán del material suministrado.

15.- RELACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS MATERIALES

Las empresas que concursen para el suministro del material de papelería y de oficina mencionado con anterioridad, redactará una tabla de precios, para los diferentes productos especificados en este Pliego de Condiciones que servirán como base para la facturación mensual del mismo. Así mismo se confeccionará por parte de los ofertantes una relación de materiales con sus precios correspondientes de los productos que se consideren necesarios o habituales y que no estén incluidos en la tabla de anejo nº 1 con el fin de completar la extensa gama existente en este tipo de artículos.





16.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LOS SUMINISTROS

El adjudicatario de los suministros deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione daños o perjuicios a los operarios en los procesos necesarios para la ejecución del contrato. Las operaciones de transporte, descarga, desembalaje, de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes. Se dará cuenta al responsable municipal del contrato de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido. Se dará cuenta al responsable municipal del contrato de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido. Será obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros o a la Administración como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil con la cobertura prevista, sin perjuicio del alcance de la responsabilidad total en los términos señalados en la misma.

17.- MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Todos los materiales relacionados con la ejecución del contrato que se suscriba al amparo del presente documento adoptarán protocolos de protección de calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente del momento. La empresa deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable, el control y seguimiento de los residuos peligrosos o cualquier otra información medioambiental si fuese requerido por este Ayuntamiento.

En la entrega y, en su caso, instalación de los bienes objeto del contrato, el proveedor deberá garantizar como mínimo la realización de las operaciones correspondientes respetando los niveles sonoros y de vibraciones establecidos en la normativa vigente y el tratamiento adecuado de los materiales de embalaje de los bienes y de las piezas desechables.

18.- ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES A OFERTAR

Algunos de los materiales relacionados están especificados con marcas y/o modelos, con el fin único y exclusivo de definir el material a suministrar, para que el ofertado sea de características y propiedades similares a este, pudiendo especificar en las diferentes ofertas materiales de características y calidad similar, en el caso de no quedar claramente definido, siempre será homologado y de primera calidad.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo. Alejandro Roldán Fontana
(Firma y fecha electrónica al margen)





ANEJO Nº 1

LISTADO DEL MATERIAL CONSUMIDO MÁS HABITUALMENTE EN EL EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y ÁREAS MUNICIPALES PARA EL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN ANUAL





RELACIÓN DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y OFICINA

Cantidad	Artículo	Precio	Total
15	PILAS RECARGABLES ENERGIZER HR03/AAA800 M4H 4 UD	13,38 €	200,72 €
4	SELLO NUMERADOR AUTOMÁTICO TRODAT 48313	32,02 €	128,09 €
14	REPOSAPIES FELLOWES 48121	13,18 €	184,46 €
1445	PAPEL OPTIMUS COPY ZCLIP A4 80 GR. BLANCO CALIDAD ALTA	2,40 €	3.464,53 €
10	PAPEL A3 80 GR. BLANCO ALTA CALIDAD	5,39 €	53,89 €
34	AGENDA 5 ESTRELLAS 15X21 DP NG CAST	1,78 €	60,59 €
15	ETIQUETA INKJET MULTI3 105X57 MM 10 H. 100 Ud. APLI 4724	4,54 €	68,04 €
2	ETIQUETA INKJET MULTI3 70X42 MM 21 H. 100 Ud. APLI 4705	4,54 €	9,07 €
900	ARCHIVO DEFINITIVO 5 ESTRELLAS T/F 355X255X100 MM.	0,68 €	612,36 €
48	RIBBON CERA NEGRO 110X74	4,21 €	202,18 €
72	RIBBON CINTA CERA/RESINA PREMIUM 110MMX74MM	8,50 €	611,97 €
32	ETIQUETA ZEBRA 2000T DESK 51X25 MM	9,56 €	305,86 €
72	ETIQUETA PAPEL ZEBRA GK420T 50,8X25,4	15,34 €	1.104,19 €
140	GRAPAS PETRUS 22/6-24/6 1000 UD. COBREDA	0,73 €	102,82 €
41	GOMAS ELÁSTICAS 100 GRS. 180 MM. ANCHO 2 MM	0,78 €	31,88 €
12	BANDEJA 5 ESTRELLAS AZUL POLIESTIRENO APILABLE 255X350	1,19 €	14,26 €
712	BOLIGRAFOS BIC CRISTAL AZUL MEDIUM	0,16 €	115,34 €
100	BOLIGRAFOS BIC NARANJA AZUL	0,22 €	21,60 €
100	BOLIGRAFOS BIC NARANJA ROJO	0,22 €	21,60 €
50	BOLIGRAFOS BIC NARANJA NEGRO	0,22 €	10,80 €
50	BOLIGRAFOS BIC NARANJA VERDE	0,22 €	10,80 €
20	BOLIGRAFOS BIC CRISTAL FUNDA ROSA	0,33 €	6,70 €
46	BOLIGRAFO PILOT G-2 AZUL TINTA GEL	1,03 €	47,20 €
10	BOLIGRAFO PILOT G-2 NEGRO TINTA GEL	1,03 €	10,26 €
12	BOLIGRAFO PILOT G-2 ROJO TINTA GEL	1,03 €	12,31 €
40	PRECINTO TESAPACK BLANCO SILENCIOSA 66X50	1,30 €	51,84 €
20	PRECINTO TESA 66X50 MARRON-HABANA/TRANSPARENTE	1,02 €	20,30 €
3	MALETÍN PORTAFOLIOS NOTIFICADOR	24,30 €	72,90 €
25	ATRIL HOJAS A-4	5,40 €	135,00 €
25	ELEVADOR DE PANTALLA DE PC	19,22 €	480,60 €
7	PAPEL PLOTTER 914X50 80 GR.	33,83 €	236,78 €
65	CLIPS APLI NIQUELADOS N2 32 MM. 10 UD.	0,54 €	35,10 €
40	CLIPS LABIADOS 5 ESTRELLAS Nº 3 CLIP TIP 40 MM GRAFOPLAS	0,41 €	16,42 €
125	CINTA CORRECTORA PRITT FLEX 4,2 MM X 10 M	1,79 €	224,10 €
15	CUTTER 5 ESTRELLAS 18 MM. CUCHILLAS FRACTURABLES ACERO	0,78 €	11,66 €
29	GRAPADORA PETRUS 635 WOW AZUL Ó NEGRO MET. BLIST.	10,22 €	296,29 €
26	ROTULADOR PIZARRA BLANCA 5 ESTRELLAS PUNTA CONICA	0,35 €	8,99 €
29	ROTULADOR PIZARRA BLANCA 5 ESTRELLAS PUNTA CONICA	0,76 €	21,92 €





RELACIÓN DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y OFICINA

Cantidad	Artículo	Precio	Total
104	LÁPIZ STAEDTLER NORIS HB Nº 2	0,24 €	24,71 €
24	LÁPIZ STAEDTLER NORIS 3H	0,35 €	8,29 €
24	LÁPIZ STAEDTLER NORIS 2H Nº 4	0,35 €	8,29 €
2	ENCUADERNA APLI A4 15 MM. NEGRO 50 UD	12,20 €	24,41 €
1	SEPARADORES XS A4 10 POSICIONES	0,68 €	0,68 €
1	ALMOHADILLA RECAMBIO TRODAT 5460 6/56 AZUL 1 UD.	3,48 €	3,48 €
2	ALMOHADILLA TINTA AZUL SHINY 916	5,24 €	10,48 €
5	GRAPADORA 5 ESTRELLAS DE GRUESOS PARA 100 HOJAS	16,05 €	80,24 €
10	TINTA TAMPÓN HORSE AZUL 30 ML.	0,39 €	3,89 €
1	SELLO PRINTER R-24 24 MM.REDONDO	29,27 €	29,27 €
9	CARPETAS COLGANTES GIO BY ELBA A4 SUPERIOR LOMO	8,77 €	78,93 €
1	CARPETAS COLGANTES FADE CAJÓN VISOR CORTO KIO T/A4 50 UD	12,58 €	12,58 €
1	ESPIRALES METÁLICOS 40 MM 5:1 360H NEGRO (25 UD)	9,95 €	9,95 €
5	ESPIRALES METÁLICOS 32 MM 5:1 280H NEGRO (50 UD)	25,37 €	126,85 €
4	ESPIRALES METÁLICOS 20 MM 5:1 175H NEGRO (100 UD)	23,30 €	93,18 €
5	ESPIRALES METÁLICOS 24 MM 5:1 210H NEGRO (100 UD)	25,32 €	126,58 €
3	ESPIRALES METÁLICOS 10 MM 5:1 60H NEGRO (100 UD)	9,82 €	29,45 €
3	ESPIRALES METÁLICOS 14 MM 5:1 120H NEGRO (100 UD)	12,99 €	38,98 €
6	ESPIRALES METÁLICOS 12 MM 5:1 90H NEGRO (100 UD)	11,02 €	66,10 €
1	ESPIRALES METÁLICOS 06 MM 5:1 20H NEGRO (100 UD)	5,81 €	5,81 €
2	CALCULADORA 5 ESTRELLAS SOBREMESA DE 12 DÍGITOS	5,13 €	10,26 €
14	NOTAS POST-IT PACK 12 BLOCK 38X51 MM. ENERGÍA COLORES	6,86 €	96,01 €
1	PLASTIFICADORA FELLOWES LUNAR FORMATO A3	49,01 €	49,01 €
2	PORTAMINAS 5 ESTRELLAS GRIP 0,70 MM.	0,51 €	1,02 €
6	LÁMINAS PLASTIFICACIÓN GBC NIF 60X90 MM 125 MICRAS 100 UD	3,59 €	21,51 €
2	LÁMINAS PLASTIFICACIÓN A3 125 MICRAS 5 ESTRELLAS 100 UD	17,84 €	35,68 €
23	FUNDAS MULTITALADRO 5 ESTRELLAS POLIPROPILENO T/F 16"	2,43 €	55,89 €
5	MINAS 5 ESTRELLAS 0,5 MM. HB 12 UD	0,41 €	2,05 €
8	CARPETA ACORDEÓN C/ARCHIVO T/F POLIPOPRILENO 13 DEPART.	4,57 €	36,55 €
82	BLOCK NOTAS QUITA Y PON 76X76 MM. 5 ESTRELLAS MEMO TIP	0,31 €	25,68 €
7	PEGAMENTO SUPER GLUE LOCTITE 3 GR.	2,34 €	16,41 €
5	TALADRO BISMARCK METÁLICO DE 2 AGUJEROS PARA 20 HOJAS	1,80 €	9,02 €
6	COLA KLIEL 250 GR.	2,98 €	17,88 €





RELACIÓN DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y OFICINA

Cantidad	Artículo	Precio	Total
70	CARPETA GOMAS PROFESIONAL T/F SIN SOLAPAS AZUL	0,32 €	22,68 €
5	PORTADA PVC A4 180 MICRAS CRISTAL 100 UD. 5 ESTRELLAS	4,50 €	22,52 €
20	CUADERNO A4 160 H. PRAXTON MAXIMUN	2,97 €	59,40 €
3	ESCALÍMETRO TRIANGULAR FABER CASTELL	4,65 €	13,96 €
10	GRAPAS 5 ESTRELLAS 23/8 1000 UD. GALVANIZADAS	0,95 €	9,50 €
6	PAPELERA 5 ESTRELLAS OPACA 14 LITROS 280X310 MM AZUL	2,21 €	13,28 €
4	REGLA DE PLÁSTICO CRISTAL 30 CM 5 ESTRELLAS	0,40 €	1,60 €
6	SEPARADORES GRAFOPLAS FABRICADOS EN PVC 10 POSICIONES	2,19 €	13,15 €
50	BLOC NOTAS QUITA Y PON 76X76 MM 5 ESTRELLAS MEMO TIP	0,31 €	15,66 €
25	CLIPS LABIADOS APLI GALVANIZADOS NÚMERO 2	0,26 €	6,48 €
15	BANDERITAS ADHESIVAS INDEX ZIG-ZAG COLORES 12X45 APLI	2,20 €	33,05 €
5	LÁMINAS PLASTIFICACIÓN A4 125 MICRAS 5 ESTRELLAS 100 UD	11,35 €	56,75 €
2	LÁMINAS PLASTIFICACIÓN A3 125 MICRAS 5 ESTRELLAS 100 UD	17,84 €	35,68 €
5	SELLO AUTOMÁTICO TRODAT 4924 PERSONALIZADO	21,92 €	109,62 €
150	CARPETA GOMAS PROFESIONAL T/Fº SIN SOLAPAS AZUL	0,32 €	48,60 €
160	LÁPIZ DE GRAFITO 5 ESTRELLAS GRADUACIÓN HB SIN GOMA	0,18 €	29,38 €
180	AFILALÁPICES DE PLÁSTICO FABIO RECTO COLORES SURTIDOS	0,03 €	5,83 €
211	GOMA BORRAR MILÁN 430 CUADRADA PAN	0,09 €	18,23 €
184	CUADERNO T/Fº CUADROS 80 H. GUERRERO	0,86 €	158,98 €
5	CUADERNO T/4º CUADROS 80 H. GUERRERO	0,51 €	2,54 €
55	GRAPAS PETRUS 22/6-24/6 1000UD COBREADA	0,73 €	40,39 €
2	TALADRO BISMARCK METÁLICO DE 2 AGUJEROS PARA 20 HOJAS	1,80 €	3,61 €
3	TARJETERO APLI POLIPROPILENO NEGRO 160	4,24 €	12,73 €
17	TIJERAS 5 ESTRELLAS DE ACERO INOXIDABLE DE 21 CM.	0,63 €	10,65 €
60	BANDEJA 5 ESTRELLAS COLORES POLIESTIRENO APILABLE 255X350	1,19 €	71,28 €
8	BLOC NOTAS 8º 80 CUADROS A4	0,49 €	3,89 €
10	BOLIGRAFO PILOT S-GRIP AZUL	0,69 €	6,91 €
350	ARCHIVO DEFINITIVO 5 ESTRELLAS T/F PROLONGADO 388X275	0,84 €	294,84 €
24	ROTULADOR EDDING 1300-01 NEGRO	0,86 €	20,74 €
24	ROTULADOR EDDING 1300-02 ROJO	0,86 €	20,74 €
46	ROTULADOR EDDING 1200-03 AZUL	0,41 €	18,88 €
12	ROTULADOR EDDING 1200-11 VERDE CLARO	0,46 €	5,57 €
17	CLIPS PLATA APLI Nº 4 50 MM. 80 UD.	0,41 €	6,98 €
10	CARPETA FUNDA SEMIRRIGIDA A4 20 FUNDAS NEGRO	4,00 €	39,96 €
22	EXTRAEGRAPAS CROMADA 5 ESTRELLAS RECUBIERTA DE PLATA	0,76 €	16,63 €
1	CIZALLA FELLOWES ELECTRON A3	65,63 €	65,63 €





RELACIÓN DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y OFICINA

Cantidad	Artículo	Precio	Total
1	SELLO FECHADOR AUTOMÁTICO COLOP PRINTER 35-F PERSON.	34,77 €	34,77 €
1	CALCULADORA CASIO IMPRESORA PANTALLA IC PAPEL 58 MM.	41,42 €	41,42 €
1	PINZA CLIP 5 ESTRELLAS ESTANDAR 41MM. NEGRO 12 UD.	3,10 €	3,10 €
8	CARTULINA (PACK 50 UD.) 180 GR. A4 BLANCO 5 ESTRELLAS	1,80 €	14,43 €
2	CARTULINA (PACK 50 UD.) 180 GR. A4 AMARILLO FUERTE-LIMON	2,21 €	4,43 €
1	CARTULINA (PACK 25 UD.) 180 GR. 50X65 AMARILLO LIMON	6,80 €	6,80 €
5	CARTULINA (PACK 50 UD.) 180 GR. A4 MARFIL 5 ESTRELLAS	1,99 €	9,94 €
4	CARTULINA (PACK 50 UD.) 180 GR. A4 AZUL PASTEL 5 ESTRELLAS	1,99 €	7,95 €
3	CARTULINA (PACK 50 UD.) 180 GR. A4 AZUL TURQUESA 5 ESTRELLAS	2,28 €	6,84 €
2	PORTADA PVC A4 180 MICRAS BLANCO OPACO 100 UD. 5 ESTRELLAS	11,35 €	22,70 €
1	FUNDAS PORTA PLANOS ÁNGULO RECTO PARDO (100 UD)	6,05 €	6,05 €
75	GRAPAS 5 ESTRELLAS 22/6-24/6 1000 UD. GALVANIZADAS	0,32 €	24,30 €
41	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE BOLSA 19X33 APLI 11103	0,36 €	14,61 €
20	CARPETA SOBRE BROCHE GRAFOPLAS T/Fº TRASLUCIDA	0,82 €	16,42 €
5	FUNDAS MULTITALADRO PARDO T/F POLIPROPILENO CRISTAL	2,43 €	12,15 €
67	PEGAMENTO BARRA PRITT 22 GR.	1,06 €	70,91 €
8	ETIQUETA INKJET MULTI3 210X297 MM. 1h (100 UD)	8,31 €	66,44 €
5	TALADRO PERFORETTE CLIPPER	2,57 €	12,85 €
45	PRECINTO 5 ESTRELLAS TRANSPARENTE PP 66X50	1,02 €	45,68 €
120	ROTULADOR FLUORESCENTE STABILO BOSS AMARILLO	0,68 €	81,65 €
30	ROTULADOR FLUORESCENTE STABILO BOSS AZUL	0,68 €	20,41 €
30	ROTULADOR FLUORESCENTE STABILO BOSS ROJO	0,68 €	20,41 €
30	ROTULADOR EDDING 500-01 NEGRO PUNTA BISELADA TRAZO 2	2,60 €	78,08 €
20	ROTULADOR EDDING 500-03 AZUL PUNTA BISELADA TRAZO 2	2,60 €	52,06 €
4	FASTENER FELLOWES PROCLIP PLÁSTICO 100MM BLANCO	21,00 €	83,98 €
350	ARCHIVO DEFINITIVO UNISYSTEM DEFINICLAS T/Fº DOBLE	1,13 €	396,90 €
13	ARCHIVADOR PALANCA A4 LOMO 70 MM. ROJO	1,43 €	18,53 €
20	ARCHIVADOR PALANCA 5 ESTRELLAS AZUL A4 LOMO 70 MM.	1,89 €	37,80 €
20	ARCHIVADOR PALANCA 5 ESTRELLAS NARANJA A4 LOMO 70 MM.	1,89 €	37,80 €
5	PAPEL SEDA LIDRPAPEL AMARILLO PAQUETES 25 HOJAS	1,30 €	6,48 €
2	ROLLO PAPEL KRAFT 1X10M. BLANCO	4,60 €	9,20 €
10	ROTULADOR PERMANENTE 5 ESTRELLAS PUNTA CÓNICA NEGRO	0,43 €	4,32 €
10	ROTULADOR PERMANENTE 5 ESTRELLAS PUNTA CÓNICA AZUL	0,43 €	4,32 €
13	ARCHIVADOR PALANCA 5 ESTRELLAS VERDE A4 LOMO 70 MM.	1,97 €	25,55 €
1	GRAPAS PETRUS 530/14 COBREADAS CAJA 1200 UD.	4,08 €	4,08 €
1	ALFOMBRILLA FELLOWES CRISTAL GEL AZUL	16,38 €	16,38 €
11	ALFOMBRILLA FELLOWES CRISTAL GEL NEGRA	14,82 €	162,99 €
12	PILAS JUPITER ALKALINE AAA LR03 4 UD	1,27 €	15,29 €
16	PILAS JUPITER ALKALINE AA LR6 4 UD	1,27 €	20,39 €
5	CUBILETE 5 ESTRELLAS OPACO ROJO	1,46 €	7,29 €
20	ROTULADOR FABER CASTELL MULTIMARK M AZUL	0,78 €	15,55 €
20	ROTULADOR FABER CASTELL MULTIMARK M ROJO	1,18 €	23,54 €
50	ROLLO Z-PERFORM 1000D 60 RECEIPT 80 MM ZQ320	5,13 €	256,50 €
50	ROLLO PERFORM 1000D 80 RECEIPT 80 MM ZQ320	3,10 €	154,98 €
1	SELLO AUTOMÁTICO COLOR PRINTER 55 PERSONALIZADO	32,02 €	32,02 €
15	CUADERNO A5 CUADROS 5X5 160 H. PACSA	2,76 €	41,47 €
4	TABLERO DE CORCHO 5 ESTRELLAS 60X90 CM	7,77 €	31,06 €





RELACIÓN DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y OFICINA

Cantidad	Artículo	Precio	Total
6	BLOCS NOTAS REPOSICIONALES POST-IT 76X127 MM.	10,26 €	61,56 €
10	CHINCHETAS NIQUELADAS Nº 2 UNI CAJA 100 UD	0,44 €	4,43 €
3	ARCHIVO DEFINITIVO 5 ESTRELLAS PACK 50 UD 355X255X100 MM.	11,34 €	34,02 €
1	CINTA MÉTRICA Q-CONNECT 5 MM. 30 MTX15MM CUBIERTA	10,69 €	10,69 €
2	CALCULADORA MILÁN CHECK BUTTON	5,13 €	10,26 €
1	ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO CD	6,70 €	6,70 €
100	CARPETA DOSSIER UÑERO SARO PVC DIN A4 280 MC TRANSP.	1,26 €	126,36 €
100	LOMERA PLÁSTICO DIN A4 BLANCA	0,33 €	33,48 €
3	AGENDA 2020 BOOST DP PRIMATO D07 58-MATRA 557-AZUL	3,92 €	11,76 €
5	TACO DE NOTAS 10X10 BLANCO ENCOLADO MAKROLIDERPAPEL	0,92 €	4,59 €
1	TALADRO 5 ESTRELLAS DE 4 AGUJEROS GUIA PARA PAPEL	19,27 €	19,27 €
2	BOLSAS DESTRUCTORA 50 UD. RESIDUOS DE 148 L.	30,20 €	60,39 €
5	CARPETA FOLIO MINICLIP SUPERIOR NEGRA	2,43 €	12,15 €
10	AGENDA PARIS D/P 15X21 NEGRO CASTELLANO	1,61 €	16,09 €
3	SEPARADOR POLIPROPILENO A4 ABECEDARIO A-Z 5 ESTRELLAS	1,83 €	5,48 €
20	EXTRAEGRAPAS PETRUS 110	2,07 €	41,47 €
6	CORRECTOR TIPP-EX 20ML RÁPIDO M6391	1,22 €	7,32 €
15	ROLLOS TÉRMICOS SUMADORA 57X48 MM. 10 UD	5,05 €	75,82 €
20	BLOCK NOTAS PERFORADO 8º,80 HJ.C/4 REF. UNI 76284	0,41 €	8,21 €
5	CARPETA ANILLAS 5 ESTRELLAS T/F 2 ANILLAS 25MM CARTÓN	2,11 €	10,53 €
2	PAPEL A4 COLOR 80 GR. LIDERPAPEL 10 COLORES SURTIDOS	3,24 €	6,48 €
2	MINAS STAEDTLER POLYCARBONO 0,7 MM HB 12 UD.	0,85 €	1,71 €
5	BLOC BUFETE INGRAF 4 IDIOMAS 2020	2,67 €	13,34 €
6	AGENDA ROMA 15X21 D/P AZUL CLARO	2,85 €	17,11 €
4	CINTA REGALO 19 MMX10M COLORES ROJO/PLATA	0,86 €	3,46 €
4	CINTA REGALO 19 MMX10M COLORES DORADA/VERDE	0,76 €	3,02 €
2	CARTULINA (PACK 25 UD.) 180 GR. 50X65 SURTIDO PASTEL	6,75 €	13,50 €
5	TIJERAS 5 ESTRELLAS DE ACERO INOXIDABLE DE 21 CM.	1,16 €	5,78 €
22	ROTULADOR EDDING 1200-02 ROJO	0,46 €	10,22 €
22	ROTULADOR EDDING 1200-01 NEGRO	0,46 €	10,22 €
36	ROTULADOR EDDING 1200-03 AZUL	0,41 €	14,77 €
10	ROTULADOR EDDING 1200-11 VERDE CLARO	0,46 €	4,64 €
22	ROTULADOR EDDING 1200-01 VERDE	0,46 €	10,22 €





RELACIÓN DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y OFICINA

Cantidad	Artículo	Precio	Total
1	GRAPADORA REXEL ODYSSEY HASTA 60 HOJAS C/CAJA 500 GRAPAS	35,45 €	35,45 €
1	PINTURA DEDOS JOVI 500 CC. BLANCO	3,81 €	3,81 €
1	PINTURA DEDOS JOVI 500 CC. NARANJA	3,81 €	3,81 €
1	PINTURA DEDOS JOVI 500 CC. NEGRO	3,81 €	3,81 €
1	PINTURA DEDOS JOVI 500 CC. MAGENTA	3,81 €	3,81 €
1	BLOC PAPEL SEDA MARGOK COLORES SURTIDOS 10 HOJAS	0,98 €	0,98 €
1	BLOC PAPEL CHAROL MARGOK 10 HOJAS	1,02 €	1,02 €
1	PAPEL PINOCHO-CRESPÓN 50X250 CM COLORES	0,68 €	0,68 €
1	ROLLO DE PAPEL KRAFT 25X1M. AZUL	9,15 €	9,15 €
1	ROLLO DE PAPEL KRAFT 25X1M. VERDE	9,15 €	9,15 €
1	ROLLO DE PAPEL KRAFT 25X1M. ROJO	16,42 €	16,42 €
1	ROLLO DE PAPEL KRAFT 25X1M. BLANCO	5,44 €	5,44 €
1	ROLLO DE PAPEL KRAFT 25X1M. MARRÓN	5,83 €	5,83 €
1	ROLLO DE PAPEL KRAFT 25X1M. AMARILLO	16,42 €	16,42 €
1	PAPEL REGALO 2X0,7 M NAVIDAD	0,68 €	0,68 €
1	PAPEL DE REGALO ROLLO 2M BUSQUETS	1,51 €	1,51 €
10	CARTULINA COLOR-ROJO	0,27 €	2,70 €
10	CARTULINA COLOR-AMARILLO	0,27 €	2,70 €
10	CARTULINA COLOR-AZUL	0,27 €	2,70 €
10	CARTULINA COLOR-VERDE	0,27 €	2,70 €
5	CARTULINA COLOR-SALMÓN	0,27 €	1,35 €
5	CARTULINA COLOR-CELESTE	0,27 €	1,35 €
5	CARTULINA COLOR-ROSA	0,27 €	1,35 €
5	CARTULINA COLOR-CREMA	0,27 €	1,35 €
10	GOMA EVA ROSA PURPURINA 400X600X2MM PRYSE	1,59 €	15,88 €
10	GOMA EVA VERDE PURPURINA 400X600X2MM	1,62 €	16,20 €
10	GOMA EVA APLI ORO PURPURA 400X600X2MM 3H	1,80 €	18,04 €
10	GOMA EVA APLI AZUL PURPURA 400X600X2MM 3H	5,45 €	54,54 €
10	GOMA EVA BLANCO PURPURINA 400X600X2MM	1,80 €	18,04 €
10	GOMA EVA BLANCO PURPURINA 400X600X2MM	1,80 €	18,04 €
10	GOMA EVA BLANCO PURPURINA 400X600X2MM	1,80 €	18,04 €
10	GOMA EVA BLANCO PURPURINA 400X600X2MM	1,80 €	18,04 €
10	GOMA EVA BLANCO PURPURINA 400X600X2MM	1,80 €	18,04 €
10	GOMA EVA BLANCO PURPURINA 400X600X2MM	1,80 €	18,04 €
10	GOMA EVA BLANCO PURPURINA 400X600X2MM	1,80 €	18,04 €
10	GOMA EVA BLANCO PURPURINA 400X600X2MM	1,80 €	18,04 €
10	GOMA EVA BLANCO PURPURINA 400X600X2MM	1,80 €	18,04 €
2	BLISTER 12 LÁMINAS GOMA EVA 4MM 450X600	10,24 €	20,48 €
1	GOMA EVA VERDE CLARO 400X600X2MM APLI	0,69 €	0,69 €
1	GOMA EVA AMARILLO CLARO 400X600X2MM APLI	0,60 €	0,60 €
1	GOMA EVA ROJO 400X600X2MM APLI	0,62 €	0,62 €
1	GOMA EVA AZUL 400X600X2MM APLI	1,56 €	1,56 €
1	GOMA EVA NEGRO 400X600X2MM APLI	0,64 €	0,64 €
1	GOMA EVA BLANCO 400X600X2MM APLI	0,31 €	0,31 €
1	GOMA EVA PIEL 400X600X2MM APLI	0,62 €	0,62 €





RELACIÓN DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y OFICINA

Cantidad	Artículo	Precio	Total
4	PLÁSTILINA JOVI MEDIANA AMARILLO 150 GR.	0,83 €	3,33 €
4	PLÁSTILINA JOVI MEDIANA VERDE CLARO 150 GR.	0,80 €	3,20 €
4	PLÁSTILINA JOVI MEDIANA ROJO 150 GR.	0,83 €	3,33 €
4	PLÁSTILINA JOVI MEDIANA AZUL CLARO 150 GR.	0,83 €	3,33 €
12	COLA BLANCA PRITT 40 GRS.	1,68 €	20,22 €
4	CORRECTOR LÍQUIDO KORES BOTELLA 20 ML	0,48 €	1,90 €
2	SET LÁPICES COSMÉTICOS GIOTTO	9,70 €	19,40 €
1	FILM PALETIZADOR TRANSPARENTE	8,76 €	8,76 €
3	PURPURINA EN POLVO 100 GR. ROJO	3,99 €	11,96 €
3	PURPURINA EN POLVO 100 GR. ORO	3,99 €	11,96 €
3	PURPURINA EN POLVO 100 GR. PALTA	3,99 €	11,96 €
3	PURPURINA EN POLVO 100 GR. AZUL	3,99 €	11,96 €
1	ENCUADERNADORA FELLOWESS ESPIRAL METAL 100	199,80 €	199,80 €
10	CARPETA DE PROYECTOS PARDO CON BROCHE LOMO 70 MM. AZUL	3,25 €	32,51 €
8	TACO BUFETE INGRAF EFICIENTE FORMATO 8,2X11,6 IMPRESO	2,67 €	21,34 €
6	ETIQUETA INKJET MULTI3 105X57 MM 16 H. 100 Ud. APLI 4708	4,54 €	27,22 €
3	ETIQUETA INKJET MULTI3 70X37 MM 24 H. 100 Ud. APLI 4704	4,54 €	13,61 €
10	GOMA BORRAR 5 ESTRELLAS PLÁSTICA CON FORRO PROTECTOR	0,19 €	1,94 €
10	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA EMBALAR	3,34 €	33,37 €
1	CINTA AISLANTE NEGRA	4,35 €	4,35 €
8	FILM TRANSPARENTE ADHESIVO PARA FORRAR	7,02 €	56,16 €
8	MASA ADHESIVA PARA PARED (BLUTACK)	9,17 €	73,35 €
8	VELCRO ADHESIVO DOS CARAS	11,87 €	94,95 €
4	CORDÓN	4,96 €	19,83 €
8	CHINCHETAS PARA ENCUADERNAR APLI	3,23 €	25,83 €
4	TIZAS BLANCA CAJA 100 UD	4,54 €	18,14 €
4	TIZAS DE COLORES APLI JUMBO CHALK 6 UD	4,31 €	17,24 €
8	ROLLOS DE ELÁSTICO DE CORDÓN	36,59 €	292,72 €
8	PALITOS DE MADERA (DEPRESORES) 100 UD	1,53 €	12,27 €
60	PINCELES Nº 8	0,53 €	31,75 €
60	PINCELES Nº 12	4,15 €	248,83 €
60	RODILLOS PEQUEÑOS PARA PINTAR RS PRO 102 MM	4,21 €	252,72 €
8	CAJAS DE CERAS GORDAS 24 COLORES MANLEY	7,83 €	62,64 €
60	HERRAMIENTAS PARA MODELAR PLASTILINA	3,74 €	224,21 €
4	FASTENER APLI 50 UD	2,80 €	11,19 €
	TOTAL A EJECUCIÓN MATERIAL		16.550,60 €
	I.V.A.	21%	3.475,63 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN		20.026,23 €

ASCIENDEN LOS PRECIOS UNITARIOS POR LAS UNIDADES ESTIMADAS DE CONSUMO ANUAL DE MATERIAL EN EL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN A LA EXPRESADA CANTIDAD DE VEINTE MIL VEINTISEIS EUROS Y VEINTITRES CÉNTIMOS DE EURO IVA INCLUIDO.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo. Alejandro Roldán Fontana
(Firma y fecha electrónica al margen)

